



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

## **BASES**

**PROCESO CAS N° 001- 2020-MPCH**

**Decreto Legislativo N° 1057**

**“CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LAS DIFERENTES  
DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHICLAYO”**

**2020**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

**PROCESO CAS N° 001-2020-MPCH**  
**Decreto Legislativo N° 1057**

**I. GENERALIDADES:**

**1. Objeto de la Convocatoria**

La Municipalidad Provincial de Chiclayo pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir **ciento noventa y nueve (199)** puestos CAS.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

N°	CODIGO	VACANTES	PUESTO	UNIDAD ORGANICA	AREA	REMUNERACION
1	184073	2	CHOFER	SUB GERENCIA DE COORDINACIÓN DE ALCALDÍA		S/. 3,000.00
2	184087	1	SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE ALCALDÍA	SUB GERENCIA DE COORDINACIÓN DE ALCALDÍA		S/. 2,000.00
3	184134	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA SALA DE REGIDORES	SUB GERENCIA DE COORDINACIÓN DE ALCALDÍA		S/. 2,000.00
4	184193	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL		S/. 2,000.00
5	184186	1	COORDINADOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL	CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	S/. 3,500.00
6	184190	1	REGISTRADOR	SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL	CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	S/. 1,700.00
7	184197	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS DE CONSEJO.	SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL	SALA DE REGIDORES	S/. 1,700.00
8	184130	9	PROMOTOR	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL		S/. 1,300.00
9	184137	1	ASESOR LEGAL	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL		S/. 3,000.00
10	184146	2	COORDINADOR	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL		S/. 3,000.00
11	184158	2	ABOGADO PENALISTA	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL		S/. 4,000.00
12	184165	1	ABOGADO CIVIL	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL		S/. 4,000.00
13	184168	1	ABOGADO LABORALISTA	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL		S/. 4,000.00
14	184229	1	ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES Y ARBITRAJE EN MATERIA PENAL.	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL		S/. 5,000.00
15	184170	1	ESPECIALISTA LEGAL EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.	GERENCIA MUNICIPAL		S/. 3,500.00
16	184175	1	ASISTENTE LEGAL	GERENCIA MUNICIPAL		S/. 3,000.00
17	183924	1	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA		S/. 5,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

18	183934	2	ASESOR LEGAL	GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA		S/. 4,000.00
19	184082	1	COORDINADOR DE SERVICIOS INTERNOS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTERNOS.	S/. 5,000.00
20	184096	2	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTERNOS.	S/. 3,500.00
21	184107	1	COTIZADOR	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTERNOS	S/. 2,500.00
22	184081	2	ESPECIALISTA LEGAL	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	S/. 4,000.00
23	184203	1	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	S/. 6,000.00
24	184078	1	ESPECIALISTA LEGAL DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		S/. 4,000.00
25	184066	1	ESPECIALISTA LEGAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		S/. 3,800.00
26	184085	1	ASISTENTE DE PLANILLA DE OBREROS	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		S/. 2,500.00
27	184100	1	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		S/. 3,800.00
28	184104	1	COORDINADOR DE SERVICE DESK	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA		S/. 3,000.00
29	184140	1	ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA		S/. 2,500.00
30	184150	1	COORDINADOR DE REDES E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA		S/. 3,000.00
31	184173	1	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA		S/. 3,500.00
32	184178	1	PROGRAMADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA		S/. 2,200.00
33	184126	70	INSPECTOR	GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE	S/. 1,300.00
34	184139	3	SUPERVISOR	GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE	S/. 2,500.00
35	184151	1	ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO		S/. 4,000.00
36	184204	3	INSPECTOR	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y SUPERVISION	S/. 2,000.00
37	184123	1	ASISTENTE TÉCNICO EN PROYECTOS	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	S/. 2,500.00
38	184179	1	ASISTENTE EN ARQUITECTURA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	S/. 2,500.00
39	184086	1	ASISTENTE DE GERENCIA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN		S/. 3,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

40	184106	2	SUPERVISOR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN		S/. 3,000.00
41	184108	1	COORDINADOR DE COPROSEC	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN		S/. 2,500.00
42	184111	1	ASISTENTE LEGAL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN		S/. 2,500.00
43	184160	45	FISCALIZADOR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN	S/. 1,500.00
44	184169	1	BIÓLOGO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	SUB GERENCIA DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA	S/. 2,800.00
45	184177	1	MÉDICO VETERINARIO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN	SUB GERENCIA DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA	S/. 2,800.00
46	184055	1	ASESOR LEGAL	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		S/. 4,000.00
47	184071	1	ASESOR TECNICO EN INGENIERIA CIVIL	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		S/. 4,000.00
48	184225	1	RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	UNIDAD FORMULADORA	S/. 3,500.00
49	183938	5	PROMOTOR PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA	S/. 1,300.00
50	183944	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ULE	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA	S/. 2,000.00
51	183946	1	NUTRICIONISTA PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA	S/. 2,800.00
52	183952	1	COORDINADOR PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICIÓN	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA	S/. 2,500.00
53	183958	1	DIGITADOR DE PROGRAMAS SOCIALES	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA	S/. 1,500.00
54	183960	2	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA	S/. 2,500.00
55	183963	1	DIGITADOR DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA	S/. 1,500.00
56	184243	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CENTRO DE GESTION AMBIENTAL	UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	S/. 1,600.00
57	184132	1	ASISTENTE TÉCNICO	CENTRO DE GESTION AMBIENTAL	UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	S/. 3,000.00
58	184154	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CENTRO DE GESTION AMBIENTAL	UNIDAD DE SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	S/. 1,500.00
59	184161	1	TECNICO DE CAMPO	CENTRO DE GESTION AMBIENTAL	UNIDAD DE SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	S/. 2,500.00
60	183987	1	ESPECIALISTA EN GRÁFICOS	CENTRO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL.		S/. 2,500.00
61	183993	2	ASISTENTE TÉCNICO	CENTRO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL.		S/. 2,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios.

### 4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Ley N° 27050, Bonificación en el Concurso de Méritos para cubrir vacantes (Ley General de la Persona con Discapacidad).
- e. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar que otorga porcentaje del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública.
- f. Ley General de la Persona con discapacidad, Ley N° 27050 y su modificatoria Ley N° 28164.
- g. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- h. Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 107-2011-SERVIR/PE.
- j. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.	
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 17 de enero de 2020 Término : 16 de abril de 2020 (pudiendo ser prorrogable)	
REMUNERACIÓN MENSUAL	CHOFER - SUB GERENCIA DE COORDINACIÓN DE ALCALDÍA	S/. 3,000.00
	SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE ALCALDÍA - SUB GERENCIA DE COORDINACIÓN DE ALCALDÍA	S/. 2,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA SALA DE REGIDORES - SUB GERENCIA DE COORDINACIÓN DE ALCALDÍA	S/. 2,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL	S/. 2,000.00
	COORDINADOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTARIA - SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL - CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	S/. 3,500.00
	REGISTRADOR - SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL - CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	S/. 1,700.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

	<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS DE CONSEJO. - SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL - SALA DE REGIDORES</b>	S/. 1,700.00
	<b>PROMOTOR - SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL</b>	S/. 1,300.00
	<b>ASESOR LEGAL - SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL</b>	S/. 3,000.00
	<b>COORDINADOR - SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL</b>	S/. 3,000.00
	<b>ABOGADO PENALISTA - PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL</b>	S/. 4,000.00
	<b>ABOGADO CIVIL - PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL</b>	S/. 4,000.00
	<b>ABOGADO LABORALISTA - PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL</b>	S/. 4,000.00
	<b>ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES Y ARBITRAJE EN MATERIA PENAL. - PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL</b>	S/. 5,000.00
	<b>ESPECIALISTA LEGAL EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. - GERENCIA MUNICIPAL</b>	S/. 3,500.00
	<b>ASISTENTE LEGAL - GERENCIA MUNICIPAL</b>	S/. 3,000.00
	<b>ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO - GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA</b>	S/. 5,000.00
	<b>ASESOR LEGAL - GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA</b>	S/. 4,000.00
	<b>COORDINADOR DE SERVICIOS INTERNOS - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTERNOS.</b>	S/. 5,000.00
	<b>ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTERNOS.</b>	S/. 3,500.00
	<b>COTIZADOR - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTERNOS</b>	S/. 2,500.00
	<b>ESPECIALISTA LEGAL - GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS</b>	S/. 4,000.00
	<b>RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS - GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS</b>	S/. 6,000.00
	<b>ESPECIALISTA LEGAL DE RECURSOS HUMANOS - GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</b>	S/. 4,000.00
	<b>ESPECIALISTA LEGAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS - GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</b>	S/. 3,800.00
	<b>ASISTENTE DE PLANILLA DE OBREROS - GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</b>	S/. 2,500.00
	<b>ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</b>	S/. 3,800.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

	<b>COORDINADOR DE SERVICE DESK - GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA</b>	S/. 3,000.00
	<b>ESPECIALISTA EN SOPORTE TÉCNICO - GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA</b>	S/. 2,500.00
	<b>COORDINADOR DE REDES E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA</b>	S/. 3,000.00
	<b>COORDINADOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA</b>	S/. 3,500.00
	<b>PROGRAMADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA</b>	S/. 2,200.00
	<b>INSPECTOR - GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE - SUB GERENCIA DE TRANSPORTE</b>	S/. 1,300.00
	<b>SUPERVISOR - GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTE - SUB GERENCIA DE TRANSPORTE</b>	S/. 2,500.00
	<b>ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</b>	S/. 4,000.00
	<b>INSPECTOR - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y SUPERVISION</b>	S/. 2,000.00
	<b>ASISTENTE TÉCNICO EN PROYECTOS - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS</b>	S/. 2,500.00
	<b>ASISTENTE EN ARQUITECTURA - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS</b>	S/. 2,500.00
	<b>ASISTENTE DE GERENCIA - GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN</b>	S/. 3,000.00
	<b>SUPERVISOR - GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN</b>	S/. 3,000.00
	<b>COORDINADOR DE COPROSEC - GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN</b>	S/. 2,500.00
	<b>ASISTENTE LEGAL - GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN</b>	S/. 2,500.00
	<b>FISCALIZADOR - GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN - SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN</b>	S/. 1,500.00
	<b>BIÓLOGO - GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN - SUB GERENCIA DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA</b>	S/. 2,800.00
	<b>MÉDICO VETERINARIO - GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN - SUB GERENCIA DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA</b>	S/. 2,800.00
	<b>ASESOR LEGAL - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>	S/. 4,000.00
	<b>ASESOR TECNICO EN INGENIERA CIVIL - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>	S/. 4,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

	<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA - SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS - UNIDAD FORMULADORA</b>	S/. 3,500.00
	<b>PROMOTOR PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA - SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA</b>	S/. 1,300.00
	<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ULE - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA - SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA</b>	S/. 2,000.00
	<b>NUTRICIONISTA PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICION - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA - SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA</b>	S/. 2,800.00
	<b>COORDINADOR PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICIÓN - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA - SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA</b>	S/. 2,500.00
	<b>DIGITADOR DE PROGRAMAS SOCIALES - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA - SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA</b>	S/. 1,500.00
	<b>ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA - SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA</b>	S/. 2,500.00
	<b>DIGITADOR DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCION DE LA FAMILIA - SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA</b>	S/. 1,500.00
	<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO - CENTRO DE GESTION AMBIENTAL - UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	S/. 1,600.00
	<b>ASISTENTE TÉCNICO - CENTRO DE GESTION AMBIENTAL - UNIDAD DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	S/. 3,000.00
	<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO - CENTRO DE GESTION AMBIENTAL - UNIDAD DE SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES</b>	S/. 1,500.00
	<b>TECNICO DE CAMPO - CENTRO DE GESTION AMBIENTAL - UNIDAD DE SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES</b>	S/. 2,500.00
	<b>ESPECIALISTA EN GRÁFICOS - CENTRO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL.</b>	S/. 2,500.00
	<b>ASISTENTE TÉCNICO - CENTRO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL.</b>	S/. 2,000.00
<b>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	Contar con número de RUC vigente.	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

### III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA		
1	Aprobación de la Convocatoria.	10 de diciembre de 2019
2	Publicación del Proceso en en Portal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) TALENTO PERU-REGISTRO DE VACANTES PUBLICA y en la <b>Página Web:</b> <a href="http://www.munichiclayo.gob.pe">http://www.munichiclayo.gob.pe</a> / <b>CONVOCATORIAS</b> , así como en las vitrinas informativas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.	Del 11 de diciembre al 24 de diciembre de 2019 <b>(10 días hábiles)</b>
3	<b>Envío de la Ficha Curricular (anexo 4) en formato XLS en la siguiente dirección de correo:</b> <a href="mailto:convocatoriacas@munichiclayo.gob.pe">convocatoriacas@munichiclayo.gob.pe</a> El formato xls deberá ser renombrado con el código del puesto guion el número de documento de identidad del postulante. Ej. 184578-16457801.xls	26 y 27 de diciembre de 2019 <b>Horario:</b> De 08:00 a.m. a 10:00 p.m.
SELECCIÓN		
4	<b>Evaluación de la Ficha Curricular (Formato N° 4)</b>	30 y 31 de diciembre de 2019 Del 02 al 04 de enero de 2020
5	<b>Publicación de Resultados de la Evaluación de la Ficha Curricular</b> en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas.	06 de enero de 2020
6	Recepción de Hojas de Vida documentadas de los postulantes <b>APTOS</b> para la etapa de entrevista personal.	07 y 08 de enero de 2020
7	Publicación de <b>APTOS</b> para entrevista personal	09 de enero de 2020
8	<b>Entrevista Personal</b> Auditorio de la Ex Mutual Chiclayo, ubicado en calle Elías Aguirre N° 240 – Chiclayo.	10, 11, 13 y 14 de enero 2020
9	<b>Publicación de Resultado Final</b> en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas.	15 de enero de 2020
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
10	Suscripción y registro de contrato.	16 de enero de 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

II	Inicio de labores.	17 de enero de 2020
----	--------------------	---------------------

#### IV. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA FICHA CURRICULAR	50%	35	50
ENTREVISTA PERSONAL	50%	35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

#### NOTAS:

- Las etapas del proceso de selección son **ELIMINATORIAS E INIMPUGNABLES**.
- El puntaje mínimo aprobatorio total será de **70 puntos**.
- De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, **se otorgará bonificaciones del 10% sobre el puntaje final obtenido al personal licenciado de las Fuerzas Armadas que haya presentado en su hoja curricular copia simple del documento que lo acredita como tal, siempre que haya superado el puntaje mínimo aprobatorio sin contar con dicha bonificación.**
- **Así mismo los candidatos con discapacidad acreditados con su carnet CONADIS informado en su ficha curricular, tendrán una bonificación de 15% del puntaje final obtenido, siempre que este haya superado el puntaje mínimo aprobatorio sin contar dicha bonificación.**
- No podrán presentarse aquellas personas que hayan sido destituidas de la MPCH, o aquellas **personas que habiendo ganado una plaza para contrato CAS, no han cumplido con presentarse a suscribir su contrato respectivo o se haya dejado sin efecto por causal de incumplimiento de funciones; procediendo a su descalificación automática.**
- Los expedientes presentados **NO SERÁN DEVUELTOS**, por formar parte del proceso de selección.

#### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Se verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los postulantes para el cargo al que postulan, los cuales se encuentran detallados en el Perfil del Puesto.



## 1) De la presentación de la Ficha Curricular y Hoja de Vida documentada

Los postulantes deberán presentarse a la convocatoria a través de la Ficha Curricular (**Formato N° 4**) enviada al correo electrónico: [convocatoriacas@municipichiclayo.gob.pe](mailto:convocatoriacas@municipichiclayo.gob.pe) con sus datos respectivos según el perfil del puesto al que postula, posteriormente se publicará los resultados en las vitrinas informativas. Los postulantes seleccionados deberán presentarse a la siguiente etapa de la convocatoria con su Hoja de Vida debidamente documentada en copia simple, (todo aquello que se describe en el CV deberá estar acompañado de su respectivo documento que lo acredite), debiendo cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en el perfil del puesto al que postulan. Cabe señalar que el Formato N° 4 Ficha Curricular deberá ser enviado al correo electrónico en formato XLS. Este deberá ser renombrado con el código del puesto guion el número de documento de identidad del postulante. Ej. 184578-16457801.xls

Se otorgará mayor puntuación a quienes cuenten con estudios superiores técnicos o universitarios y quienes sean egresados de las fuerzas armadas.

La información consignada en la Ficha Curricular (Formato N° 4) tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

## 2) Documentación adicional para la carpeta de postulación

- Dos (02) copias simples legibles del DNI vigente (en caso de residir en otro departamento indicar al reverso de la copia la dirección actual domiciliaria completa del postulante).
- Copia simple del Registro Único del Contribuyente (RUC) en condición de Activo y Habido. (Reporte WEB – SUNAT).
- Copia legalizada del Título Técnico y/o Universitario.
- Declaración Jurada - **FORMATO N° 1**.
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (**FORMATO N° 2**).

**(\* La Gerencia de Recursos Humanos podrá solicitar los documentos originales para realizar la verificación posterior de los mismos.**

**Los postulantes que NO PRESENTEN SU CV, así como los documentos sustentatorios, Formatos (1, 2, 3 y 4) y Declaraciones Juradas correctamente llenadas y firmadas, serán considerados DESCALIFICADOS en la respectiva etapa del proceso de selección, sin tener el postulante derecho a reclamo o impugnación.**

Los postulantes aptos deberán presentar su expediente de postulación, debidamente foliado (desde atrás hacia adelante) en **SOBRE CERRADO**, dirigido a la Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios a través de Mesa de Partes



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

de la Gerencia de Recursos Humanos (Calle Elías Aguirre N° 240 – 2° piso – Ex Mutual Chiclayo), rotulado conforme al **FORMATO N° 03**, debiendo este último estar pegado en la parte externa del sobre manila.

### 3) Otra información que resulta conveniente:

Si resulta **Ganador**, el contratado tendrá **CINCO (05) DÍAS HABLES**, desde el día siguiente de la suscripción del contrato, para presentar sus Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales (con vigencia no mayor a 30 días), caso contrario se le resolverá el contrato de manera unilateral.

### NOTAS

- En los perfiles de puesto donde se indica el grado académico "**últimos ciclos**" se hace referencia a los dos últimos ciclos de las carreras universitarias mencionadas.
- La documentación señalada deberá ser remitida en sobre cerrado dirigido a la Comisión Evaluadora CAS, indicando el número de convocatoria, el código del puesto y la denominación del puesto al que postula. Solamente se podrá postular a un puesto; caso contrario, el postulante será separado del proceso de selección.
- La no acreditación de los requisitos generales y específicos y/o falta de alguno de los documentos adicionales producirá la eliminación automática del postulante del proceso de selección.
- Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptarán subsanaciones, enmiendas o adicionales a la documentación presentada.
- De comprobarse falsedad en los datos consignados por los postulantes en su Hoja de Vida documentada, en los documentos presentados y/o en las declaraciones juradas, el postulante será eliminado del proceso de convocatoria o será separado automáticamente si hubiere sido declarado ganador, sin perjuicio de las acciones legales que hubiere lugar.

## VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 1) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto total o parcialmente, en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección, o que los que resulten aptos no cubran todas las vacantes.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos, o se realice parcialmente.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene los puntajes mínimos en las etapas de evaluación del proceso.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

## 2) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

**LA COMISIÓN**